



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAY 2008	
Recibido.....Hs.	
Exp. N° 20498D.B.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE

Artículo 1º : Solicitar a los senadores y diputados nacionales de la Provincia de Santa Fe la redacción y presentación de un Proyecto de Ley a los efectos de que la Provincia de Santa Fe perciba en concepto de regalías un porcentaje de lo recaudado por la administración nacional por retenciones agropecuarias.

Artículo 2º : Solicitar a los senadores y diputados nacionales de la Provincia de Santa Fe incluir en el mismo texto de Ley una cláusula donde el 70% (setenta por ciento) de ese concepto de regalías sea coparticipado a los municipios y comunas de la provincia de Santa Fe, con un criterio de distribución de acuerdo a la productividad agrícola – ganadera que cada distrito posea en su territorio.

Artículo 3º : Notificar de la presente a cada uno de los senadores y diputados nacionales de la Provincia de Santa Fe, mediante certificación postal fehaciente y recibido personal en el Congreso de la Nación.

Artículo 4º : Notificar de la presente a cada uno de los legisladores nacionales y provinciales del resto de las provincias de la Región Centro, esto es, los representantes de las provincias de Córdoba y Entre Ríos.

Artículo 5º : De forma.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

JORGE LAGUNA
Diputado Provincial

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

MARÍA ALEJANDRA VUCOSOVICH
Diputada Provincial

Arq. OSCAR URRUTY
Diputado Provincial
Presidente Bloque
Partido Progreso Social
Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Santa Fe

ADRIAN MANUEL SIMIL
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

La República Argentina vivió sobre fines del año 2001 y principios de 2002 una de las peores crisis de su historia.

La debilidad de un gobierno irresoluto, el de la Alianza que encabezaba el ex presidente Fernando de la Rúa, culminó con la salida anticipada del poder, la gente en las calles reclamando por lo suyo injustamente incautado y una nueva tragedia nacional.

En ese marco, una vez más, se preservaron las instituciones y continuidad de la democracia recurriendo a la capacidad de gestión de dirigentes del Partido Justicialista. Con el Estado en cesación de pagos, una terrible crisis social y los depósitos bancarios de los argentinos retenidos en el circuito financiero, el gobierno de transición encabezado por el senador Eduardo Duhalde tomó algunas medidas de emergencia para darle una salida rápida al descalabro heredado.

Las fundamentales fueron la salida de la convertibilidad, la liberación del tipo de cambio, la creación de un subsidio universal para todas las personas sin trabajo y la aplicación de retenciones para las exportaciones agropecuarias.

Mas allá de las polémicas suscitadas en ese momento, con el producido mediante esa imposición fue posible paliar buena parte de la emergencia social, mediante la constitución de innumerables programas y la ejecución de numerosa obra pública que generó cientos de miles de puestos de trabajo.

En mayo de 2003, asume la presidencia Néstor Kirchner y una nueva etapa se abre en la historia argentina. Con la puesta en práctica de una política que fomentó la apertura de numerosas fábricas y la tecnificación de los procesos agrícolas, fue posible empezar a derrotar al peor fantasma que pesaba sobre los argentinos, llegando hoy a cifras de un dígito en el índice de desempleo, impensadas hace unos años atrás.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La continuidad en la ejecución de numerosa obra de infraestructura, viviendas en todo el territorio nacional, escuelas, rutas, puentes y demás emprendimientos, generaron el ambiente para que mediante la voluntad popular se ratificara el mandato en las elecciones legislativas y se consagrara a Cristina Fernández de Kirchner como Presidenta de la Nación en el año 2007.

Pública ha sido nuestra adhesión a los lineamientos generales y particulares de las gestiones de Néstor Kirchner y Cristina de Kirchner, en actos de carácter público o partidario, acompañando desde nuestros lugares institucionales o de militancia cada una de las medidas que se adoptaron.

Pero en esta circunstancia, donde a partir del anuncio de la fijación de las retenciones móviles y el aumento de sus alícuotas se generó un debate que aún hoy continúa, venimos tomando postura desde la primer semana a favor del diálogo razonable y fructífero entre las partes.

Seguimos insistiendo en la necesidad de discutir los porcentajes de las retenciones al agro en una mesa de consenso, integrada por el gobierno nacional, los representantes del agro, las provincias y los legisladores y hoy, a ese debate, pretendemos agregar un nuevo tema de discusión : la redistribución de lo recaudado por ese concepto en forma de regalías entre las provincias que aporten y que estas a su vez, lo vuelvan a redistribuir, en parte, entre los municipios y comunas, para la administración de los fondos públicos entre quienes mejor y mayor contacto con la gente : los intendentes y presidentes de comuna.

Es por ello que instamos a los legisladores nacionales de nuestra provincia y de la Región Centro a elaborar un Proyecto de Ley para cristalizar un anhelo que recogemos de innumerables pedidos de las administraciones comunales, que son las que tienen que responder en el día a día con la gente.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

Arq. OSCAR URRUTY
Diputado Provincial
Presidente Bloque
Partido Progreso Social
Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Santa Fe

JORGE LAGNA
Diputado Provincial

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

MARIA ALEJANDRA VUCASOVICH
Diputada Provincial

ADRIAN MANUEL SIMIL
Diputado Provincial